

## BOLETÍN INFORMATIVO JURÍDICO

MES DE SEPTIEMBRE 2013

### PUBLICACIONES EN EL REGISTRO OFICIAL

| FECHA DE EMISIÓN   | FECHA PUBLICACIÓN REGISTRO OFICIAL                      | DEPENDENCIA                    | CONTENIDO DEL DOCUMENTO LEGAL  | Importancia        |
|--|---|--------------------------------|--|--------------------|
| <p>26/JUNIO/2013</p> <p>ACUERDO No. 0195-13</p> <p>Acuerdo entró en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial</p>          | <p>03/SEPTIEMBRE/2013</p> <p>REGISTRO OFICIAL No.72</p> | <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p> | <p>Se reforma la normativa para excursiones y giras de observación en las Instituciones Educativas.- El Art.3 dirá "<i>Ámbito Territorial.- las excursiones o giras de observación se realizarán dentro del territorio nacional sin restricción a la distancia.</i>" Y a continuación del Art.11 se agrega el inciso, <i>las actividades fuera del país en cumplimiento de delegaciones o en representación del país, se solicitará dicha autorización al rector/a director/a de la Institución educativa, a la correspondiente Subsecretaría de educación de Quito o Guayaquil o a la Coordinación Zonal, dicha autorización debe ser adjuntada con los requisitos para gira con 15 días de antelación.</i></p> | <p><b>ALTA</b></p> |
| <p>01/JULIO/2013</p> <p>ACUERDO No.0196-13</p> <p>Acuerdo entró en vigencia a partir de la fecha de suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial</p>   | <p>03/SEPTIEMBRE/2013</p> <p>REGISTRO OFICIAL N° 72</p> | <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p> | <p>Se designa a la lic. María Fernanda Porras, Directora Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir, delegada permanente del señor Ministro ante el directorio del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas</p>  | <p><b>ALTA</b></p> |
| <p>01/JULIO/2013</p> <p>ACUERDO N°. 197-13</p> <p>Acuerdo entró en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.</p> | <p>03/SEPTIEMBRE/2013</p> <p>REGISTRO OFICIAL N° 72</p> | <p>MINISTERIO DE EDUCACION</p> | <p>Se expide disposiciones para la entrega de diplomas a estudiantes que se han destacado en áreas de Educación General Básica y Bachillerato.</p>   | <p><b>ALTA</b></p> |

|  |  |                                |   |             |
|--|--|--------------------------------|---|-------------|
| <p>03/JULIO/2013</p> <p>ACUERDO N° 198-13</p> <p>Acuerdo entró en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.</p>  | <p>03/SEPTIEMBRE/2013</p> <p>REGISTRO OFICIAL N° 72</p>  | <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p> | <p>Se designa al señor Freddy Peñafiel Larrea, Subsecretario de Coordinación Educativa, como delegado permanente del señor Ministro ante el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia</p>   | <p>ALTA</p> |
| <p>08/JULIO/2013</p> <p>ACUERDO N° 0208-13</p> <p>Acuerdo entró en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.</p> | <p>03/SEPTIEMBRE/2013</p> <p>REGISTRO OFICIAL N° 72</p>  | <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p> | <p>Se declara al Sistema Nacional de Educación como libre de tabaco, alcohol, narcóticos, alucinógenos o cualquier tipo de sustancias psicotrópicas o estupefacientes.</p>  | <p>ALTA</p> |
| <p>08/JULIO/2013</p> <p>ACUERDO No. 0209-13</p> <p>Acuerdo entró en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial</p> | <p>04 /SEPTIEMBRE/2013</p> <p>REGISTRO OFICIAL N° 73</p> | <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p> | <p>Se delega atribuciones y obligaciones a la/ el Subsecretario/a de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, Subsecretaria/o del Distrito de Guayaquil y a los coordinadores/as zonales de Educación</p>   | <p>ALTA</p> |
| <p>08/JULIO/ 2013</p> <p>ACUERDO N° 0210-13</p> <p>Acuerdo entró en vigencia a partir de la fecha de suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial</p>  | <p>04/SEPTIEMBRE/2013</p> <p>REGISTRO OFICIAL N° 73</p>  | <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p> | <p>Se reforma el Acuerdo Ministerial N° 153-13 de 21 de mayo de 2013, relacionado con la "Elegibilidad en el área de inglés"</p>  | <p>ALTA</p> |
| <p>08/JULIO/ 2013</p> <p>ACUERDO N° 0211-13</p> <p>Acuerdo entró en vigencia a partir de la fecha de suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial</p>  | <p>04/SEPTIEMBRE/2013</p> <p>REGISTRO OFICIAL N° 73</p>  | <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p> | <p>Se reforma el Acuerdo Ministerial 0097-13 referente a la regulación de matrículas y pensiones de instituciones educativas fiscomisionales y particulares, determinándose que para el año lectivo 2013-2014 las instituciones educativas que hubieren justificado los requisitos determinados podrán incrementar sus pensiones hasta un máximo del 5%; y únicamente las instituciones educativas que hubieren iniciado un proceso de certificación internacional podrán</p> | <p>ALTA</p> |

|  |  |                         |  |      |
|--|--|-------------------------|--|------|
|  |  |                         | incrementar sus pensiones hasta un máximo del 10%”, en relación al valor efectivamente cobrado en el año 2012-2013.  |      |
| 15/JULIO/ 2013<br>ACUERDO N° 0223-13<br>Acuerdo entró en vigencia a partir de la fecha de suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial | 04/SEPTIEMBRE/2013<br>REGISTRO OFICIAL N° 73 | MINISTERIO DE EDUCACIÓN | Se expide la normativa para llenar vacantes de Asesores Educativos o Auditores Educativos  | ALTA |
| 16/JULIO/ 2013<br>ACUERDO N° 0224-13<br>Acuerdo entró en vigencia a partir de la fecha de suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial | 04/SEPTIEMBRE/2013<br>REGISTRO OFICIAL N° 73 | MINISTERIO DE EDUCACIÓN | Se expide la normativa para la implementación y funcionamiento de los programas de Bachillerato Internacional en las Instituciones Educativas Públicas, Fiscomisionales y Particulares | ALTA |
| 24/JULIO/ 2013<br>ACUERDO N° 0232-13<br>Acuerdo entró en vigencia a partir de la fecha de suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial | 04/SEPTIEMBRE/2013<br>REGISTRO OFICIAL N° 73 | MINISTERIO DE EDUCACIÓN | Se expide la normativa que regula el procedimiento y requisitos para la matrícula de los estudiantes al primer año de Educación General Básica del Sistema Educativo Nacional.         | ALTA |
| 24/JULIO/ 2013<br>ACUERDO N° 0233-13<br>Acuerdo entró en vigencia a partir de la fecha de suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial | 05/SEPTIEMBRE/2013<br>REGISTRO OFICIAL N° 74 | MINISTERIO DE EDUCACIÓN | Se califica como emblemático el proyecto de “Teleducación Modelo Experimental de finalización de EGB y Bachillerato para jóvenes y adultos en rezago escolar”                          | ALTA |
| 25/JULIO/ 2013<br>ACUERDO N° 0234-13<br>Acuerdo entró en vigencia a partir de la fecha de suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial | 05/SEPTIEMBRE/2013<br>REGISTRO OFICIAL N° 74 | MINISTERIO DE EDUCACIÓN | Se expide la normativa para obtener la calidad de Elegible y del Concurso de méritos y oposición para llenar vacantes a cargos directivos de los establecimientos educativos fiscales  | ALTA |

|  |   |   |  |             |
|--|---|---|--|-------------|
| <p>31/JULIO/ 2013</p> <p>ACUERDO N° 0249-13</p> <p>Acuerdo entró en vigencia a partir de la fecha de suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.</p>   | <p>05/SEPTIEMBRE/2013</p> <p>REGISTRO OFICIAL N° 74</p>                   | <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p>  | <p>Expedir normativa para obtener la calidad de Elegible y del Concurso de méritos y oposición para llenar vacantes docentes en el Magisterio Nacional</p>   | <p>ALTA</p> |
| <p>13 /AGOSTO/ 2013</p> <p>ACUERDO N° 2013-082</p> <p>Acuerdo entró en vigencia a partir de la fecha de suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.</p>  | <p>10/SEPTIEMBRE/2013</p> <p>REGISTRO OFICIAL N° 77</p>                   | <p>SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</p>        | <p>Se expide el Reglamento de becas para docentes e investigadores expertos de alto nivel en el marco del "Proyecto de Becas Prometeo"</p>   | <p>ALTA</p> |
| <p>02/SEPTIEMBRE/ 2013</p> <p>DECRETO N° 099</p> <p>Decreto entró en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial</p>  | <p>12/SEPTIEMBRE/2013</p> <p>TERCER SUPLEMENTO REGISTRO OFICIAL N° 79</p> | <p>FUNCIÓN EJECUTIVA</p>  | <p>Reforma el Art. 288 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público.- Disponiendo que el estímulo a la jubilación se pagará en bonos del Estado, si no existiere disponibilidad presupuestaria suficiente caso contrario se pagará en efectivo.</p> | <p>ALTA</p> |
| <p>15/AGOSTO/ 2013</p> <p>DECRETO N° 79</p> <p>Decreto entró en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.</p>  | <p>16/SEPTIEMBRE/2013</p> <p>REGISTRO OFICIAL N° 81</p>                   | <p>FUNCIÓN EJECUTIVA</p>  | <p>Se ratifica el "Convenio de Reconocimiento Mutuo de Títulos, Diplomas y Grados Académicos de Educación Superior entre la República del Ecuador y la República de Argentina.</p>   | <p>ALTA</p> |
| <p>19/JULIO/ 2013</p> <p>CONVENIO INTERMINISTERIAL</p> <p>De Cooperación Técnico Interinstitucional entre El Ministerio de Educación y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana para la Ejecución del "Plan</p> | <p>18/SEPTIEMBRE/2013</p> <p>REGISTRO OFICIAL N° 83</p>                   | <p>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA CON EL MINISTERIO EDUCACIÓN</p> | <p>El objetivo del "Plan Retorno Educación" es ofrecer a los ecuatorianos que se encuentran en condición de migrantes y que estén interesados en retornar al país, la oportunidad de ser parte del Magisterio- Nacional Ecuatoriano</p>                              | <p>ALTA</p> |

|  |   |                                       |  |       |
|--|---|---------------------------------------|--|-------|
| Retorno Educación" ..<br><br>Entró en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.                            |   |                                       |  |       |
| 21/AGOSTO/ 2013<br><br>DECRETO N° 095<br><br>Entró en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.            | SUPLEMENTO<br>18/SEPTIEMBRE/2013<br><br>REGISTRO OFICIAL<br>N° 83 | FUNCIÓN EJECUTIVA                     | Reforma el Art. 239 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, disponiendo que uniformes sean dotados cada dos años para lo cual deberán devolver los uniformes anteriores y de no hacerlo el valor será descontado. | ALTA  |
| 06/SEPTIEMBRE/ 2013<br><br>ACUERDO MRL-2013-0157<br><br>Entró en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial. | SUPLEMENTO<br>20/SEPTIEMBRE/2013<br><br>REGISTRO OFICIAL N° 85    | MINISTERIO DE RELACIONES<br>LABORALES | Se expide la norma que regula el beneficio de uniformes para las y los servidores públicos. Cada institución pública debe sujetarse a la asignación presupuestaria para proveer de uniformes a los servidores públicos.                  | ALTA  |
| 11/013<br><br>ACUERDO N° 0211<br><br>Entra en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial                     | 30/SEPTIEMBRE/2013<br><br>REGISTRO OFICIAL N° 91                  | DECRETO EJECUTIVO No.<br>106          | La Secretaría Nacional de Administración Pública-SNAP además de las competencias señaladas en el ERJAFE ejercerá la rectoría en materia de calidad de servicio y excelencia, denuncias y quejas en la prestación de servicios públicos   | MEDIA |

## ACUERDOS MINISTERIALES

| FECHA DE EMISIÓN | FECHA PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL  | MINISTERIO DE EDUCACIÓN | CONTENIDO DEL ACUERDO MINISTERIAL   | Importancia  |
|------------------|---|-------------------------|---|--------------|
| 02/sept./2013    | Entra en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial | ACUERDO No. 0329-2013   | Se designa a la máster Elizabeth Lourdes Larrea Santos como delegada del Ministro de Educación ante el Consejo de Educación Superior, quien informará de forma permanente al titular de esta Cartera de Estado los temas, avances y resultados obtenidos en el desarrollo de la actividad que motiva esta delegación  | <b>MEDIA</b> |
| 02/sept./2013    | Entra en vigencia a partir de la fecha de suscripción, perjuicio de su publicación Registro Oficial           | ACUERDO No. 0330-2013   | Se dispone que acorde con lo determinado en el Decreto Ejecutivo No. 50 de 22 de julio de 2013, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 57 de 13 de agosto de 2013, en el Acuerdo Ministerial No. 0009-13 de 11 de enero de 2013, publicado en el Registro Oficial No. 883 de 31 de enero de 2013, donde diga "Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR" o "Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público", se sustituya por " <b>Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR</b> ".   | <b>ALTA</b>  |
| 02/sept./2013    | Entra en vigencia a partir de la fecha de suscripción, perjuicio de su publicación Registro Oficial           | ACUERDO No. 0331-2013   | Se disponer que acorde con lo determinado en el Decreto Ejecutivo No. 50 de 22 de julio de 2013, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 57 de 13 de agosto de 2013, en los Acuerdos Ministeriales 0416-12 y 0418 de 17 de septiembre de 2012, publicados en el Registro Oficial No. 804 de 5 de octubre de 2012, en las partes en las que diga " <i>Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR</i> " o " <i>Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público</i> ", se sustituya por " <b>Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR</b> ". | <b>ALTA</b>  |

|               |   |                       |   |      |
|---------------|---|-----------------------|---|------|
| 06/sept./2013 | Entra en vigencia a partir de la fecha de suscripción, perjuicio de su publicación en el Registro Oficial | ACUERDO No. 0332-2013 | Se expide la guía para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional, que será obligatoria en todos los establecimientos educativos y en todos los niveles del Sistema Nacional de Educación del País | ALTA |
| 18/sept./2013 | Entra en vigencia a partir de la fecha de suscripción, perjuicio de su publicación en el Registro Oficial | ACUERDO No. 0357-2013 | Expide la normativa para regular la expedición de Actas de Grado y Títulos de Bachiller   | ALTA |

**FUENTES:**

- Fiel web
- Página web.- <http://educacion.gob.ec/>
- <http://decretos.cege.gob.ec/decretos/>
- 

|                                 |                             |
|---------------------------------|-----------------------------|
| <b>Elaborado por:</b>           | Lic. Elizabeth Rodas Salem  |
| <b>Revisado y aprobado por:</b> | Dra. Berónica Reinoso Tipán |